



2024

Mapa de la Maternidad



	Carta de la Presidenta	
I	Presentación	4
II	Datos significativos	6
III	Datos comparativos con Europa	12
IV	Datos maternidad en España	16
V	Estadísticas demográficas	18
VI	La experiencia de REDMADRE	22
VII	Conclusiones	23
VIII	Propuestas	24
IX	Cuadro resumen del Mapa	26
X	Metodología	28

Carta de la Presidenta



Querido as amigos:

Os presento la novena edición del **“Mapa de la Maternidad”** de Fundación REDMADRE, fruto de un trabajo de investigación sobre la maternidad y las ayudas recibidas en 2024 en España y del análisis riguroso de los datos obtenidos, incluyendo Europa como marco. Este trabajo nace con un propósito claro: **dar visibilidad a la brecha profunda que existe en España entre el discurso social y político sobre la maternidad y el apoyo real y efectivo que reciben las mujeres** que deciden continuar con su embarazo. Nuestra intención es que este estudio sirva como una **herramienta útil** para reflexionar, mejorar y construir una sociedad más atenta a las necesidades reales de quienes deciden ser madres.

En este momento histórico en el que el debate público está claramente polarizado en torno al aborto, vemos cómo la maternidad queda relegada a un segundo plano en las prioridades políticas. Mientras se destinan ingentes recursos y atención a garantizar la interrupción voluntaria del embarazo,

las **cifras invertidas, acompañamiento y políticas de apoyo a la maternidad siguen siendo demasiado pobres e insuficientes**. Esta **desigualdad** limita la libertad real de las mujeres, que muchas veces se ven abocadas a decidir en contextos de vulnerabilidad y soledad, sin alternativas de apoyo.

Las **conclusiones** de este informe reflejan con nitidez los principales **obstáculos económicos, laborales y sociales** que dificultan la maternidad: inestabilidad económica y de vivienda; precariedad e inseguridad laboral; dificultades para conciliar; presión social y falta de corresponsabilidad.

A partir de este diagnóstico, el informe propone una serie de medidas que apuntan a crear entornos más favorables para la maternidad. Se trata, en definitiva, de ofrecer condiciones reales que permitan a las mujeres ser madres con libertad de modo seguro, sin verse obligadas a renunciar a su estabilidad personal, profesional o social, protegiendo a la mujer embarazada frente a situaciones de riesgo y exclusión.

Sin embargo, este “Mapa de la Maternidad” no es solo un diagnóstico; es, sobre todo, una **llamada a la acción**. Si aspiramos a una sociedad más libre, justa y cohesionada, debemos garantizar que las

mujeres que desean ser madres cuenten con las condiciones necesarias para hacerlo sin renunciar a su estabilidad ni a sus proyectos vitales. **Apoyar la maternidad no debe ser una cuestión ideológica: es un acto de justicia social además de una apuesta estratégica por el futuro.**

Por eso, proponemos **caminos para mejorar**: redes de apoyo más sólidas, políticas que acompañen de verdad, servicios accesibles y una cultura social que valore y respete la maternidad en todas sus etapas. No hablamos de medidas abstractas, sino de crear condiciones reales para que ninguna mujer tenga que vivir la maternidad en soledad o en situación de vulnerabilidad.

Gracias por dedicar tiempo a leer este informe. Ojalá que las reflexiones y propuestas que aquí se recogen ayuden a mirar la maternidad con nuevos ojos, con respeto y con la convicción esperanzada de que **cuando una mujer recibe apoyo, toda la sociedad crece con ella.**

María Torrego

Presidenta Fundación REDMADRE

Presentación

Fundación REDMADRE comenzó en 2015 a elaborar el Informe 'Mapa de la Maternidad'. Su elaboración es anual, salvo en el año 2019 que no pudo recopilarse la información debido a la ralentización de la administración por causa de la pandemia de la Covid-19. Presentamos su novena edición '**Mapa de la Maternidad 2024**'.

El objetivo de este informe es doble: por un lado, trata de **identificar y recopilar las ayudas a la maternidad que ofrecen las Administraciones Públicas (autonómica y local) a las mujeres embarazadas con independencia de si son o no trabajadoras**. Estas últimas reciben prestaciones y ayudas por ser trabajadoras: prestaciones por baja de maternidad, reducción de jornada para lactancia, 100 euros para madres trabajadoras, subsidio en caso de parto múltiple, adopción, deducciones fiscales para familias numerosas y madres trabajadoras y deducciones del IRPF, pero hay una parte de mujeres que dan a luz, **una de cada tres**,

que no están trabajando ni cobrando la prestación de desempleo que no tienen derecho a la prestación por nacimiento y cuidado del menor.

En España no hay un sistema de prestaciones o ayudas que tenga en cuenta el embarazo y nacimiento independientemente de la situación laboral de la mujer.

Se ha diferenciado entre **ayudas a la embarazada**, objeto principal de este estudio, y **ayudas por nacimiento**. Por otro lado, se trata de crear conciencia social sobre la necesidad de avanzar en estas ayudas.

En su novena edición, el Mapa de la Maternidad es un 'test' a las Administraciones (especialmente autonómica y local) con el propósito de incentivar su inversión en apoyo a la maternidad.

237,85 €: es la ayuda media que recibe una mujer embarazada en España

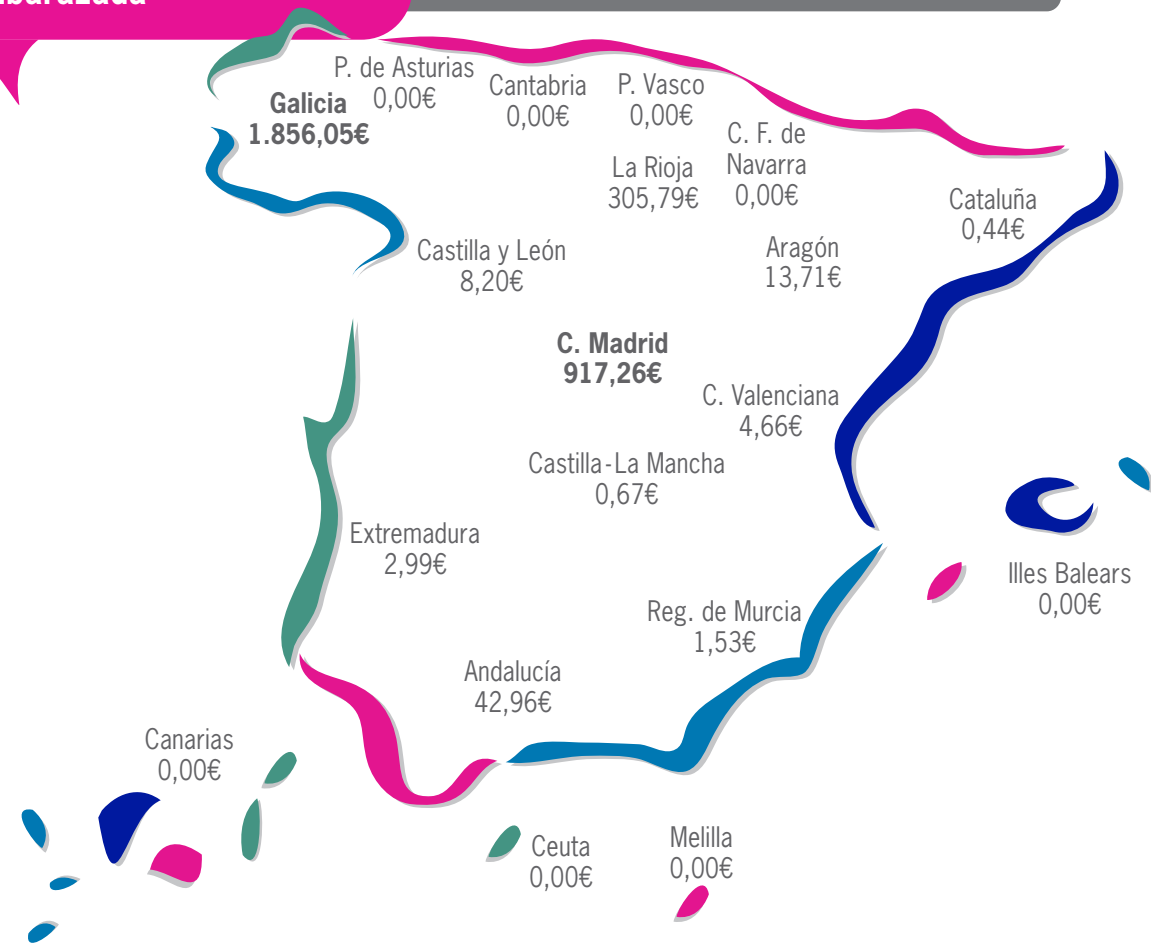
Descontando Madrid y Galicia:
96.583.587 €
4.800.197: es la cantidad destinada por el resto de las CCAA y Entidades Locales

101.383.784,22 €: es la cantidad destinada por el conjunto de las Administraciones Públicas para las mujeres embarazadas que necesitan apoyo

21,11 €: es la ayuda media que recibe una mujer embarazada en España descontando la ayuda de Madrid y Galicia

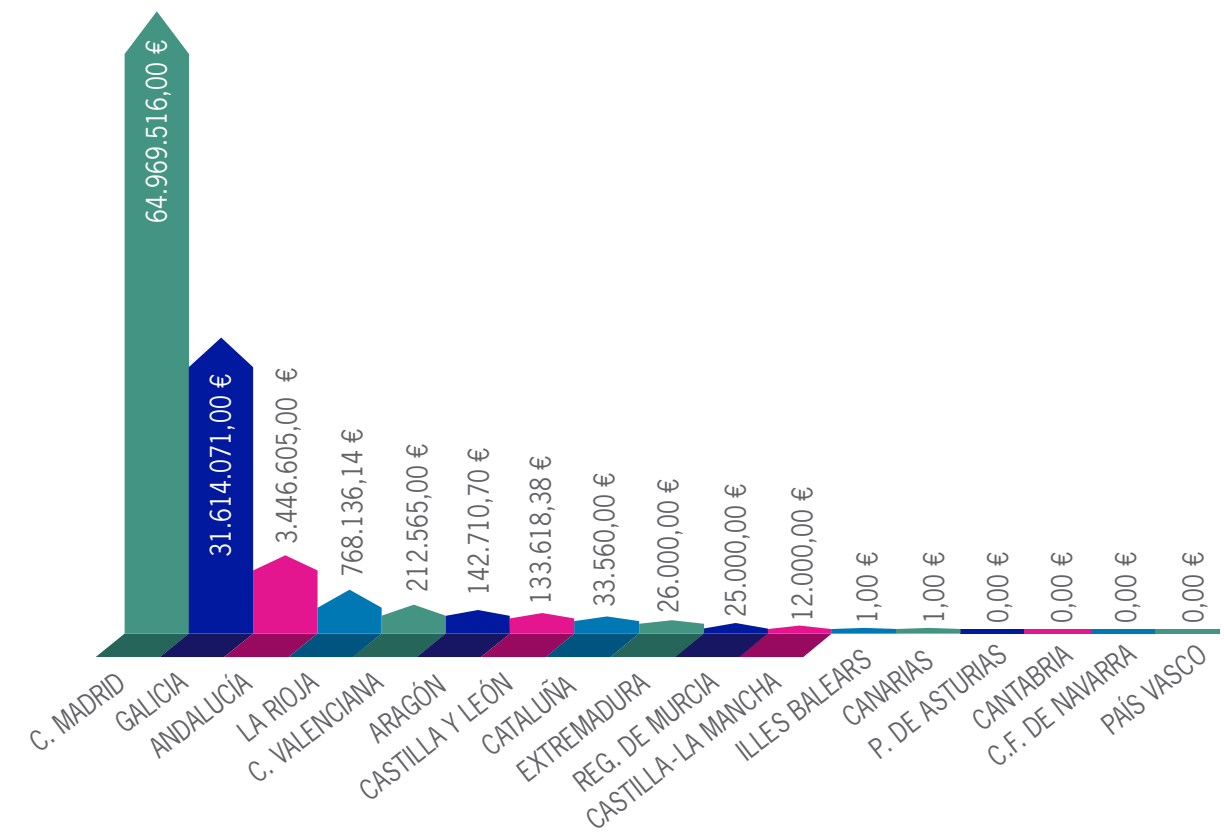
1 España dedica 237,85 € anuales por mujer embarazada

Ayuda media anual por embarazada



2 Madrid y Galicia concentran las ayudas

Ayudas a la mujer embarazada por CCAA



3

Madrid ayuda con 14.500 € a las embarazadas y madres recientes menores de 30 años

Denominación	Ayuda económica de pago mensual por gestación, nacimiento de hijo o adopción de menores en la Comunidad de Madrid.
Objetivo general	Apoyo a la familia e infancia.
Categoría específica	Apoyo a la maternidad.
Descripción	Ayudas económicas por importe de 500€ mensuales, a percibir desde el quinto mes de embarazo hasta los 24 meses del hijo, dirigidas a mujeres menores de 30 años, con al menos 5 años de empadronamiento en la Comunidad de Madrid y con límite de rentas.
Finalidad	Apoyo a la natalidad.
Procedimiento de presentación	Mediante presentación de solicitud por medios electrónicos o de forma presencial.
Régimen compatibilidad	Compatible con otras prestaciones.

4

Galicia ayuda desde la semana 21 de embarazo con 100 € mensuales

Denominación	Tarxeta Benvida , vigente desde 2016. Ayuda a gastos de un hijo. Desde 2024 introduce la novedad de poder solicitarla desde la semana 21 de gestación.
Objetivo general	Apoyo a la familia.
Categoría específica	Apoyo a la natalidad y maternidad.
Descripción	Ayuda económica durante el primer año de 1.200 € (100 € al mes) si se trata del primer y segundo hijo; a partir del tercero la cuantía será de 2.400 € (200 € almes). Pueden solicitarlo mujeres embarazadas desde la semana 21, madres recientes o familias adoptivas o de acogida permanente de niños de hasta 3 años, que tengan residencia habitual en Galicia y que no superen los 45.000 euros (sumando la base imponible general y la base imponible de ahorro), o bien los 13.500 euros de renta por cada miembro de la familia en la última declaración del IRPF. La ayuda se extiende al segundo y tercer año, variando la cuantía, para las familias con una renta igual o inferior a 22.000 euros. Se entrega una tarjeta monedero recargable para usar en farmacias, parafarmacias, ópticas, supermercados, tiendas de alimentación y establecimientos de puericultura o especializados en artículos y productos para la infancia de Galicia.
Finalidad	Apoyo a la natalidad.
Procedimiento de presentación	Online a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia; o presencialmente: en los registros habilitados por la administración autonómica.
Régimen compatibilidad	Compatible con otras prestaciones.

5

Solo 5 Diputaciones informan sobre medidas de apoyo a las embarazadas

Ayudas anuales a las embarazadas por *diputaciones*

ANDALUCÍA		CASTILLA LEÓN		CATALUÑA		GALICIA	
● Almería	11.605 €	Ávila	0 €	Barcelona	0 €	Coruña	0 €
Cádiz	0 €	Burgos	0 €	Girona	0 €	Lugo	0 €
Córdoba	0 €	León	0 €	Lleida	0 €	Ourense	0 €
Granada	0 €	Palencia	0 €	Tarragona	0 €	Pontevedra	0 €
Huelva	0 €	Salamanca	0 €				
Jaén	0 €	Segovia	0 €	C. VALENCIANA		PAÍS VASCO	
Málaga	0 €	Soria	0 €	● Alicante	3.202 €	Álava	0 €
Sevilla	0 €	Valladolid	0 €	Castellón	0 €	Guipúzcoa	0 €
		Zamora	0 €	Valencia	0 €	Vizcaya	0 €
ARAGÓN		CASTILLA LA MANCHA		EXTREMADURA			
Huesca	0 €	Albacete	0 €	Cáceres	0 €		
Teruel	0 €	Ciudad Real	0 €	● Badajoz	6.000 €		
Zaragoza	0 €	Cuenca	0 €				
CANARIAS		● Guadalajara	12.000 €				
Cabildos	0 €	● Toledo	20.000 €				

6

Tan solo 14 capitales de provincia contemplan ayudas

Ayudas anuales a las embarazadas por *ayuntamientos**

*Capitales de provincia

ANDALUCÍA		CANARIAS		CASTILLA LA MANCHA		GALICIA	
● Almería	35.000 €	Las Palmas	0 €	Albacete	0 €	Coruña	0 €
Cádiz	0 €	Tenerife	0 €	Ciudad Real	0 €	Lugo	0 €
● Córdoba	20.000 €			Cuenca	0 €	Ourense	0 €
Granada	0 €	CANTABRIA		● Guadalajara	10.000 €	Pontevedra	0 €
Huelva	0 €	Santander	0 €	Toledo	0 €	MADRID	
Jaén	0 €					● Madrid	527.016 €
Málaga	0 €	CASTILLA LEÓN		CATALUÑA		MURCIA	
Sevilla	0 €	Ávila	0 €	● Barcelona	33.560 €	Murcia	0 €
		● Burgos	62.984 €	Girona	0 €	NAVARRA	
		León	0 €	Lleida	0 €	Pamplona	0 €
		● Palencia	4.424 €	Tarragona	0 €	PAÍS VASCO	
		Salamanca	0 €			Bilbao	0 €
		● Segovia	2.806 €	C. VALENCIANA		San Sebastián	0 €
		Soria	0 €	● Alicante	7.001 €	Vitoria	0 €
		● Valladolid	21.000 €	Castellón	0 €	LA RIOJA	
		Zamora	0 €	Valencia	0 €	Logroño	0 €
				EXTREMADURA			
				● Cáceres	10.000 €		
				● Badajoz	10.000 €		
ARAGÓN							
Huesca	0 €						
● Teruel	2.710 €						
● Zaragoza	80.000 €						
ASTURIAS							
Oviedo	0 €						
BALEARES							
Palma	0 €						

Mapa de la Maternidad 2024

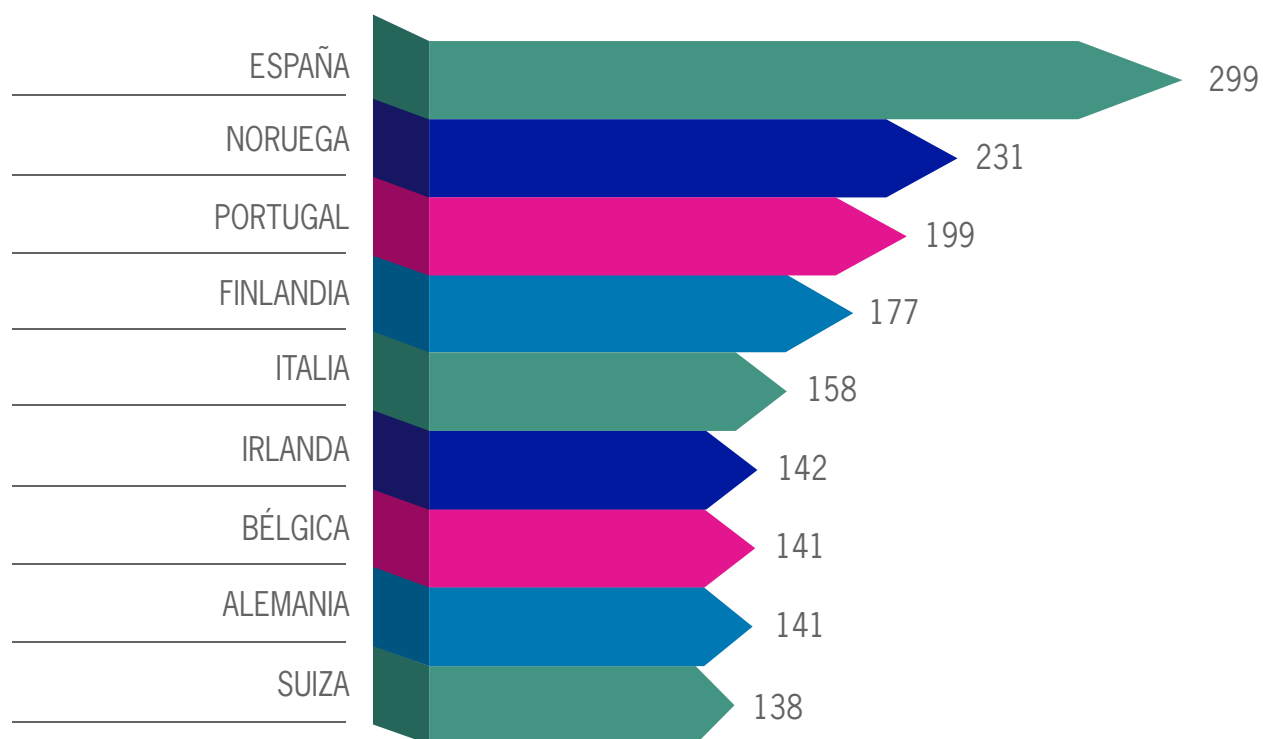
Datos comparativos con Europa

1

Países de Europa Occidental con ratios de aborto menores a España

Número de abortos por cada 1.000 nacimientos

*World Health Organization: Abortions per 1.000 live births (2022)

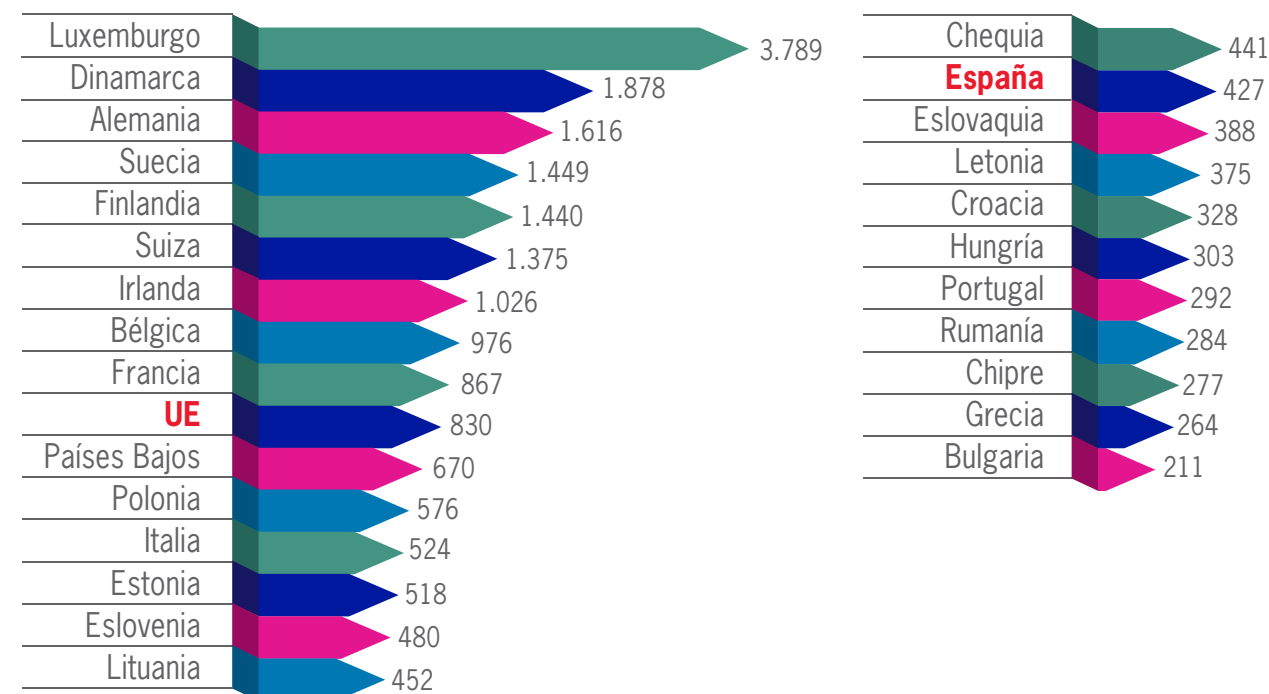


2

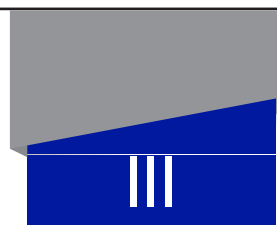
España muy por debajo de la media europea en prestaciones familiares

Prestaciones familiares* en Europa

Euros/Año



*Se refiere a 'prestaciones familiares/para niños' según la clasificación de la metodología del Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social (SEEPROS). Incluyen apoyo (excepto atención sanitaria) en relación con los costes de embarazo, parto y adopción, cuidado infantil y cuidado de otros familiares. Fuente EUROSTAT (2022)



Mapa de la Maternidad 2024

Datos comparativos con Europa

Ejemplos de buenas prácticas

ALEMANIA

- **Prestación económica** (Mutterschaftsgeld) que cubre 6 semanas antes y 8 semanas después del parto (12 semanas en casos especiales), con la cuantía dependiendo del tipo de seguro de la madre (obligatorio, voluntario o privado).
- **Suplemento mensual** para embarazadas que reciben el subsidio por desempleo (ALG II), se puede acceder desde la semana 13 de embarazo.
- **Ayudas únicas para la compra de ropa de maternidad y para el bebé.**
- **Apoyo económico adicional a madres en situación vulnerable** ofrecido por La Fundación Federal Madre e Hijo.

AUSTRIA

- **Subsidio de maternidad:**
 - Durante las últimas ocho semanas antes del parto previsto (período de protección). Para el día del parto. Durante las primeras ocho semanas después del parto.
- **Beneficiarias:**
 - Mujeres empleadas.
 - Autónomos reciben una asignación semanal basada en sus ingresos.
 - Personas autoaseguradas con un empleo marginal reciben una cantidad fija de 11,87€ al día (valor para el año 2025).
 - Beneficiarios de prestaciones en virtud de la Ley de seguro de desempleo (AIVG) reciben generalmente un subsidio de maternidad equivalente al 180 por ciento de la última prestación recibida.
 - Las perceptoras de un subsidio por cuidado de un hijo tienen derecho a un subsidio por maternidad para el siguiente hijo que estén esperando si ya tenían derecho a un subsidio por maternidad por el nacimiento anterior.
- **Subsidio semanal especial.**
- **Licencia parental.**
- **Pase Padre-Hijo.**

FINLANDIA

- **Ayuda a la maternidad** (äitiysavustus), donde se elegirá entre el paquete de maternidad (äitiyspakkaus) o un **importe fijo libre de impuestos** (170€). La primera opción suele ser la más deseada (el 94% de las madres primerizas optan por el pack), ya que su valor económico es mayor:
 - El contenido del paquete se actualiza anualmente incluye en torno a 60 productos para el bebé.
 - Beneficiarias: las mujeres embarazadas desde el quinto mes que hayan acudido a controles médicos antes del final del cuarto mes del embarazo y que sean beneficiarias de la Seguridad Social Finlandesa.
- **Subsidios por embarazo** (raskausraha). La mujer embarazada suele empezar su baja por embarazo 30 días laborables antes de la fecha calculada para el parto. En ese momento percibe el subsidio por embarazo. Es exclusivo para la mujer gestante. Existe una tasa mínima de asignación de 31,99 € al día si la mujer no tiene ningún ingreso o sus ingresos no superan los 10.664 € al año:
 - Subsidio especial por embarazo, un subsidio extra para las embarazadas cuyo trabajo implique riesgos para la salud (productos químicos, exposición a radiación, etc).

ITALIA

- **Subsidio Único y Universal para hijos a cargo:**
 - Ayuda económica que el Gobierno ofrece a mujeres embarazadas y con hijos a cargo, se solicita a partir de los 7 meses de embarazo y se prolonga hasta los 21 años de edad de los hijos (172 € mensuales).
- **Indemnización por maternidad para autónomas:**
 - Cubre dos meses antes del parto y tres meses posteriores. 80% del salario diario establecido por ley.

Causas por las que no se tienen hijos*

Factores que influyen en la decisión de ser madre*

*Encuesta 'Fecundidad, familia e infancia' CIS

- Falta de medios económicos: 77,3%
- Problemas de conciliación de la vida laboral y familiar: 44,2 %
- Por no entorpecer la carrera profesional (el trabajo): 26,5 %
- Por considerar a los hijos una gran responsabilidad: 25,5 %
- Por la preocupación por su futuro: 23,7%

Influencia de los hijos en la economía y el trabajo

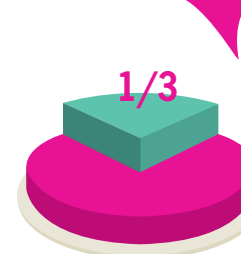
- 80,7% los hijos suponen una carga económica para los padres.
- **69,9% tener hijos reduce las oportunidades de trabajo y progresión profesional de uno de los padres o de ambos.**
- 53,7% la reducción de oportunidades de trabajo y progresión profesional de los padres, por tener hijos, **afecta en mayor medida a la madre.**

Hijos deseados Vs hijos tenidos

- El 58,9% de las personas que no tienen hijos desearía o les hubiese gustado tenerlos.
- Cuando se pregunta a las personas que tienen hijos: **un 49,8% afirma que el número ideal de hijos son dos**; un 27,4%, tres; un 7,6% un hijo; y un 7,4%, cuatro hijos.
- El 93,1% de los encuestados está muy o bastante de acuerdo con la afirmación de que ver crecer a los hijos es el mayor placer de la vida.

Maternidad y Empleo

Techo de Cristal, Suelo Pegajoso, Losa de Hormigón

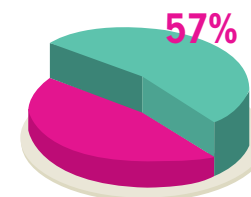
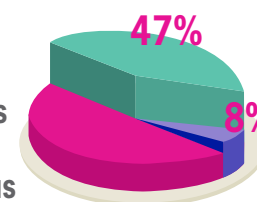


1/3 de las mujeres que dan a luz no tienen derecho al permiso por maternidad*

*'La reforma del sistema de permisos parentales'. Cristina Castellanos y otros. UNED 2024

47% de las mujeres encuestadas afirman que su trayectoria laboral cambió tras convertirse en madres, en contraste con solo el 8% de sus pares masculinos*

*'Observatorio de la mujer profesional en España'. EAE Business School.



57% cree que tener hijos afecta más a la madre en cuanto oportunidades de trabajo*

*Encuesta Fecundidad Familia e Infancia, CIS.

Tasa de 'pobreza laboral' en hogares monoparentales 31,9%

La mayoría encabezados por mujeres.

Feminización de la pobreza:

- Menor acceso al empleo
- Responsabilidad única en los cuidados
- Brecha salarial

**'Cuentas que no salen'. Save The Children

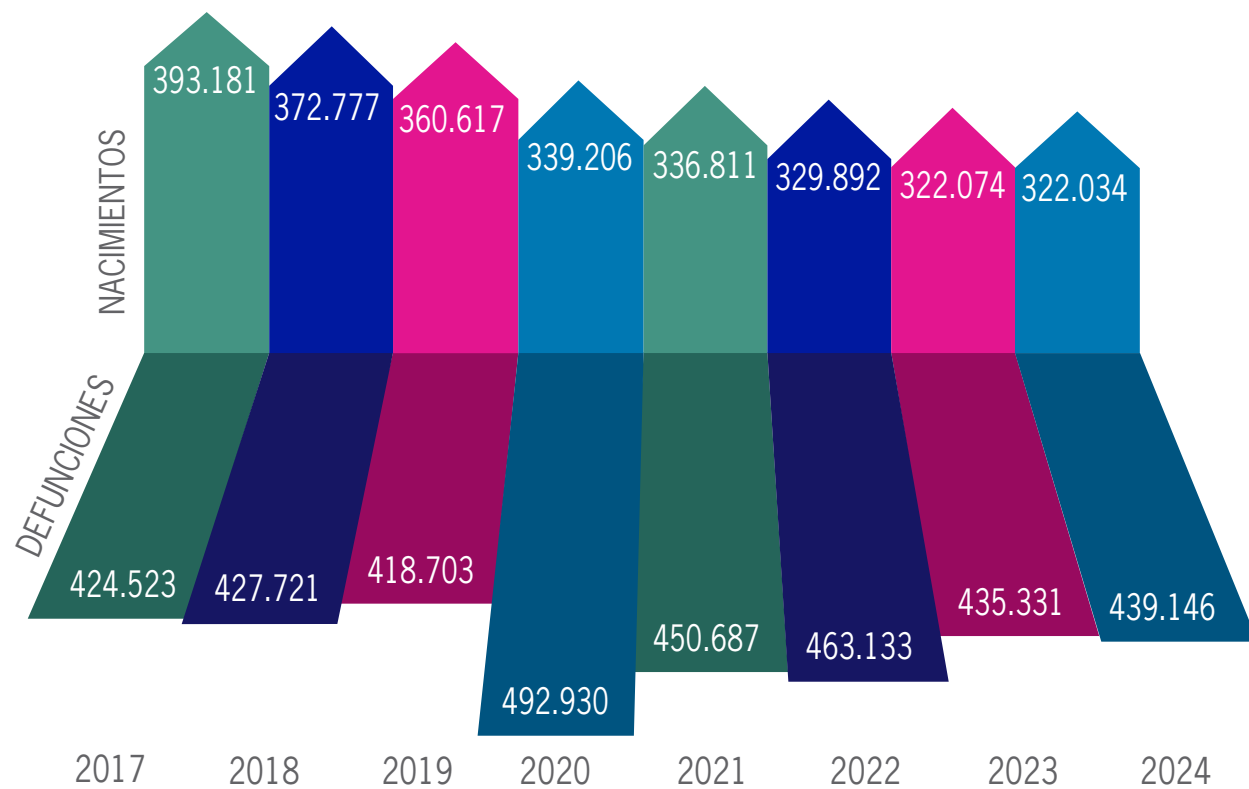
Son abrumadoramente superiores las cifras de mujeres que optan por interrumpir, parcial o totalmente, sus carreras profesionales con el fin de ejercer las tareas de crianza*

*Informe 03/24 'Derechos, Calidad de Vida y Atención a la Infancia'. Consejo Económico y social

1

España no ayuda a las embarazadas pese a que mueren más personas que nacen

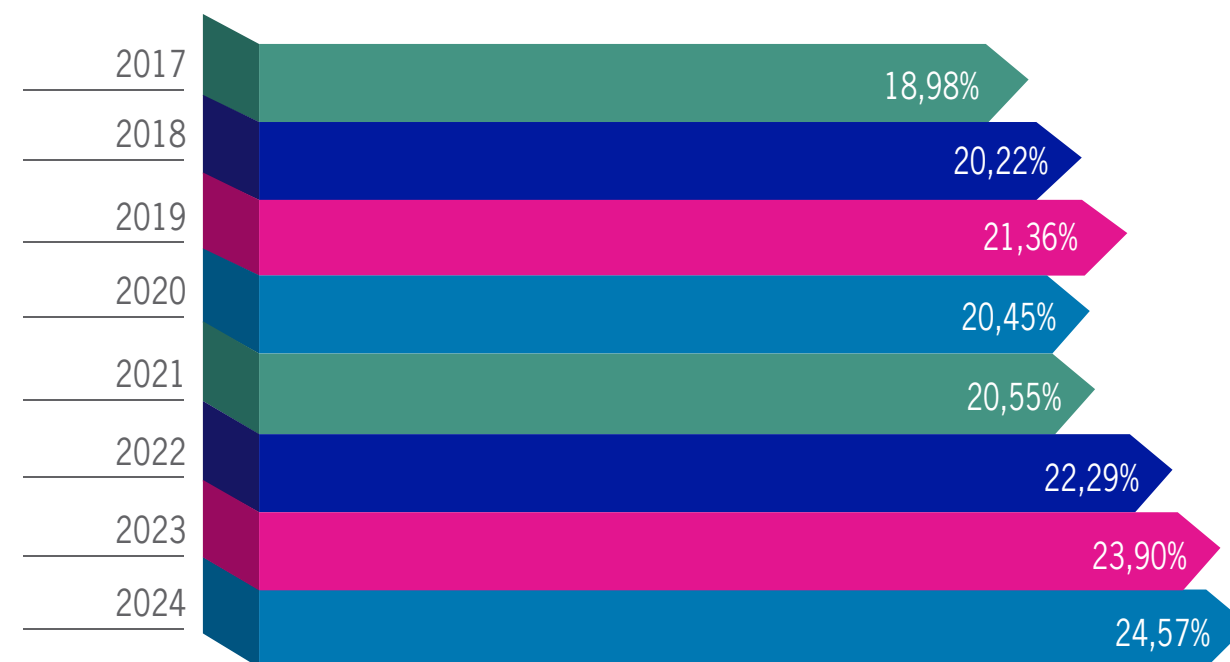
Número de nacimientos y defunciones

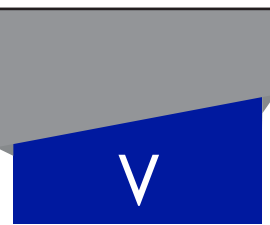


2

1 de cada 4 embarazadas aborta

Porcentaje de abortos sobre embarazos totales



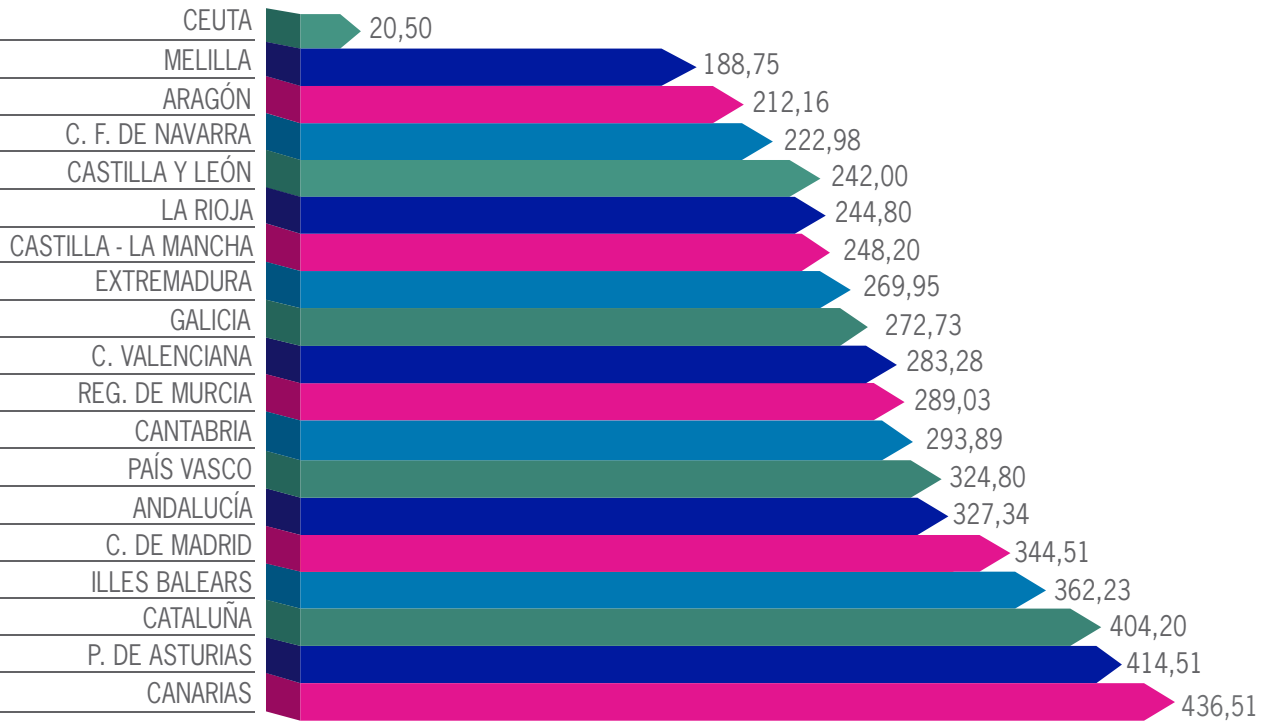


Mapa de la Maternidad 2024
Estadísticas demográficas

3

En Canarias, Asturias y Cataluña, se producen más de 400 abortos por cada 1.000 nacimientos

Número de abortos por cada 1.000 nacimientos por **territorio**

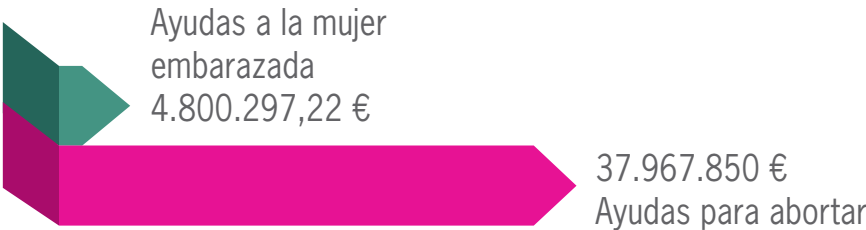


4

Las Comunidades Autónomas gastan 10 veces más en aborto que en ayudar a la mujer embarazada que quiere ser madre

Ayudas al embarazo frente al aborto

2024 ESPAÑA (descontando Madrid y Galicia)



MADRID Y GALICIA

Gastan 9 veces más en apoyo a la maternidad que en aborto



La experiencia de REDMADRE muestra que muchas mujeres que se enfrentan a un embarazo imprevisto desean seguir adelante pese a las dificultades. Cuando reciben información, se sienten escuchadas, acompañadas y reciben el apoyo emocional y psicosocial que necesitan, la mayoría llevan a término su embarazo. El acompañamiento integral a la mujer es el modelo más eficaz para ayudar a remover los obstáculos con los que se encuentran.

Nuestros datos, más 8 de cada 10 mujeres que dudaban si continuar o no, cuando fueron escuchadas, acompañadas y apoyadas, siguieron adelante con la gestación; estos datos coinciden con los de los países donde existen programas de acompañamiento a mujeres gestantes en situación de vulnerabilidad.

Es posible favorecer la maternidad ante un embarazo imprevisto o con dificultades ampliando las ayudas que combatan las desigualdades que desembocan en el aborto. Una sociedad que apoya a las mujeres en estas circunstancias es una sociedad que camina hacia mayores cuotas de libertad e igualdad.

REDMADRE lleva 18 años acompañando y apoyando a mujeres embarazadas, mujeres que recurren a la Fundación REDMADRE y a sus 40 asociaciones locales al no encontrar ayudas en el conjunto de las Administraciones Públicas.

Durante el año 2024 han recurrido a REDMADRE 63.971 mujeres solicitando información, asesoramiento, apoyo y acompañamiento según sus circunstancias. Desde la creación de Fundación REDMADRE, en 2007, hemos apoyado a 442.778 mujeres.

Obstáculos que dificultan la maternidad y paternidad

- Obstáculos económicos:
 - Inestabilidad económica
 - Dificultad de acceso a la vivienda
- Obstáculos laborales:
 - Inestabilidad laboral
 - Dificultades para la conciliación
 - Temor a interrumpir la trayectoria laboral
- Obstáculos sociales:
 - Relaciones de pareja inestables
 - Presión familiar y social

Ausencia de políticas de apoyo a la maternidad

Agotados los permisos con prestación o remunerados se produce un vacío de políticas que da lugar a desigualdades de género. Son mayoría las mujeres que optan por interrumpir, parcial o totalmente sus carreras profesionales con el fin de ejercer las tareas de crianza.*

*Informe 03/24 'Derechos, Calidad de Vida y Atención a la Infancia'. Consejo Económico y social

Es la mujer quien lidera la crianza

Un 38% teme ser considerada como una "mala madre" si no asume este rol. Esta sensación de culpa es especialmente alta entre las mujeres más jóvenes, con un 44% reconociendo que les afecta de manera significativa.*

*'Observatorio de la mujer profesional en España'. EAE Business School.

1. Políticas facilitadoras

Que el objetivo de las políticas sea facilitar el camino para que los ciudadanos que libremente decidan tener hijos puedan hacerlo sin que eso suponga entrar en situaciones de vulnerabilidad, tanto en el ámbito personal como laboral o social.

2. Propuestas del CIS

El Centro de Investigaciones Sociológicas propone desarrollar, sin dilación, un plan integral, que recoja un conjunto de medidas que superen las principales barreras que enfrentan las familias cuando deciden tener hijos:

- Incentivos económicos directos.
- Mejora de la conciliación laboral, familiar y personal.
- Mejora del acceso a la vivienda.
- Salarios dignos; permisos remunerados y equitativos.
- Acceso asequible a una red pública de cuidados infantiles; potenciación de la educación pública.
- Fomento de la igualdad de género, corresponsabilidad familiar.
- Políticas migratorias inclusivas.
- Creación de entornos favorables a las familias, ya sean espacios públicos, red de transportes o comunidades de apoyo.

3. Propuestas del Consejo Económico y Social

- Prestación universal de apoyo a la crianza:
 - Que revise y simplifique el actual sistema de prestaciones orientadas a la infancia. Adecuando las cuantías y duración de la prestación en función de las contingencias que se puedan dar en el embarazo, parto o durante el crecimiento.
- Creación de un mecanismo de apoyo frente al riesgo de pobreza de carácter específico.
- Profundizar en el apoyo a la conciliación responsable:
 - Impulsar un modelo de convergencia temporal entre permisos parentales remunerados y la garantía de escolarización que provea a las familias de certezas sobre las posibilidades de cuidados.
 - Desarrollar e incrementar la dotación presupuestaria del Plan Corresponsables como medida de apoyo a las familias con necesidades de conciliación, especialmente en las familias monoparentales.
 - Universalizar la educación de 0 a 3 años.
- Garantizar acceso a una vivienda digna a los hogares con infancia, priorizando a las familias en riesgo de vulnerabilidad en el acceso a vivienda social.

4. Elaborar planes de apoyo a la mujer embarazada que eviten la vulnerabilidad que puede conllevar el embarazo

Mapa de la Maternidad 2024

Cuadro resumen

Territorio	Población	Nacimientos 2024*	Número de abortos *2024	Porcentaje de aborto por cada 100 embarazos	Nº de abortos por cada 1.000 nacimientos		Ayudas al Nacimiento 2024	Ayuda media en € por nacimiento	Ayudas embarazadas 2024	Ayuda media en € por embarazada	Total ayudas 2024	Ayuda media total en €
Andalucía	8.663.175	60.477	19.787	24,66	327,34		4.145.204,00 €	68,58	3.446.605,00 €	42,96	7.591.809,00 €	125,59
Aragón	1.352.630	8.588	1.822	17,50	212,16		552.500,00 €	64,33	142.710,70 €	13,71	695.210,70 €	80,95
P. de Asturias	1.014.112	4.550	1.886	29,30	414,51		1.600.000,00 €	351,65	0,00 €	0,00	1.600.000,00 €	351,65
Illes Balears	1.244.394	9.240	3.347	26,59	362,23		2,00 €	0,00	1,00 €	0,00	3,00 €	0,00
Canarias	2.258.219	11.718	5.115	30,39	436,51		80.000,00 €	6,83	1,00 €	0,00	80.001,00 €	6,83
Cantabria	593.386	3.372	991	22,71	293,89		1.784.300,00 €	529,15	0,00 €	0,00	1.784.300,00 €	529,15
Castilla y León	2.397.889	13.120	3.175	19,48	242,00		13.077.735,80 €	996,78	133.618,38 €	8,20	13.211.354,18 €	1.006,96
Castilla - La Mancha	2.120.261	14.420	3.579	19,88	248,20		154.002,00 €	10,68	12.000,00 €	0,67	166.002,00 €	11,51
Cataluña	8.119.550	53.837	21.761	28,79	404,20		8.627.500,00 €	160,25	33.560,00 €	0,44	8.661.060,00 €	160,88
C. Valenciana	5.414.296	35.573	10.077	22,07	283,28		1,00 €	0,00	212.565,00 €	4,66	212.566,00 €	5,98
Extremadura	1.052.998	6.842	1.847	21,26	269,95		608.081,00 €	88,87	26.000,00 €	2,99	634.081,00 €	92,67
Galicia	2.6715.424	13.383	3.650	21,43	272,73		1.010.001,00 €	75,47	31.614.071,00 €	1.856,05	32.624.072,00 €	2.437,72
C. Madrid	7.125.583	52.681	18.149	25,62	344,51		135.666,00 €	2,58	64.969.516,00 €	917,26	65.105.182,00 €	1.235,84
Reg. de Murcia	1.584.801	12.708	3.673	22,42	289,03		2.800.000,00 €	220,33	25.000,00 €	1,53	2.825.000,00 €	222,30
C. F. de Navarra	683.525	4.561	1.017	18,23	222,98		1.200.000,00 €	263,10	0,00 €	0,00	1.200.000,00 €	263,10
País Vasco	2.240.113	12.962	4.210	24,52	324,80		88.586.831,00 €	6.834,35	0,00 €	0,00	88.586.831,00 €	6.834,35
La Rioja	327.115	2.018	494	19,67	244,80		1.365.321,00 €	676,57	768.136,14 €	305,79	2.133.457,14 €	1.057,21
Ceuta	83.512	683	14	2,01	20,50		1.000,00 €	1,46	0,00 €	0,00	1.000,00 €	1,46
Melilla	87.001	800	151	15,88	188,75		0,00 €	0,00	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00
Total Residentes España	49.077.984	321.503	104.745	24,57	325,80		125.728.144,80 €	391,06	101.383.784,22 €	237,85	227.111.929,02	706,41

Datos poblacionales del INE a 2024. Se excluyen los datos poblacionales de los no residentes.
Nacimientos por lugar de residencia de la madre.
* **Datos oficiales IVE Ministerio de Sanidad. Datos definitivos correspondientes al año 2024.**

Fundación REDMADRE ha elaborado el Informe 'Mapa de la Maternidad 2024' con un triple objetivo: identificar y cuantificar las prestaciones y gasto público destinado específicamente a la atención a la mujer embarazada en situación de vulnerabilidad; recopilar y cuantificar las ayudas directas por hijo nacido durante el año 2024; y conocer las políticas que en este campo se han puesto en práctica en diferentes países de la UE.

El ámbito de estudio en España se ha referido a los niveles de la Administración del Estado de carácter autonómico y local, por ser estos los que, en mayor medida, gestionan dichos gastos sociales y asistenciales. Para ello se han analizado las prestaciones y gasto público que se genera en el ámbito de las Comunidades Autónomas y Administraciones Locales (Municipios capitales de provincia y Diputaciones). Hemos utilizado dos métodos:

1. Presentación de instancia telemática en todos los organismos objeto de estudio, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, capitales de provincia y Ciudades Autónomas solicitando información concreta acerca de las políticas planes y medidas con relación al apoyo a la mujer embarazada, y las ayudas económicas directas por

hijo nacido; se solicita asimismo el gasto asignado a dichas políticas. Se registran contestaciones.

2. Se visitan portales de transparencia y se consulta la información pública volcada en la red.

Debemos señalar que, en algunos casos, no se ha recibido respuesta de la administración consultada y, aun cuando hemos hecho búsquedas, puede dar lugar a que existan programas o actuaciones que no hayamos podido compilar en este estudio. Algunos organismos nos han manifestado en sus respuestas que el apoyo a la mujer embarazada, en este caso en riesgo de exclusión social, se realiza dentro de programas o partidas presupuestarias genéricas de apoyo a colectivos de exclusión social y no por causa de embarazo, de modo que no se puede segregar o calcular específicamente dicho gasto público.

Para los datos estadísticos hemos utilizado como fuente el Instituto Nacional de Estadística (INE) en su histórico y series publicadas hasta 2024, las estadísticas del Ministerio de Sanidad, OMS, DESTATIS, EUROSTAT y STATISTA y alguna fuente que viene indicada en los gráficos.

Con toda esta información elaboramos los gráficos que se presentan en este documento. Parten del

cuadro resumen donde se detallan los datos por territorios (agregado de CCAA, Diputaciones y Ayuntamientos). En el cuadro resumen figuran los datos de: población, nacimientos, ayudas a embarazadas en situación de vulnerabilidad, ayuda media por embarazada, total de ayudas y ayuda media total del año, el número de abortos por territorio y dos ratios utilizadas a nivel internacional que nos permitirán comparativas con otros países:

- a. Número de abortos por cada 1.000 nacimientos
- b. Porcentaje de abortos por cada 100 embarazadas

En España las estadísticas del Ministerio de Sanidad solamente ofrecen la ratio de abortos respecto del número de mujeres en edad fértil, indicador que no da información sobre cuantas mujeres se han quedado embarazadas y cuantas de ellas han abortado. La ratio de número de abortos por cada 1.000 nacimientos, que recoge la OMS para todos los países del mundo, nos acerca más a la realidad que queremos analizar.

Tanto el cuadro resumen como los gráficos son elaboración propia de la Fundación REDMADRE.

Fundación REDMADRE ha elaborado el Mapa de la Maternidad 2024 con la colaboración de la Universidad Villanueva y la Universidad de Comillas (ICAHCADe) a través del proyecto de Aprendizaje y Servicio (ApS) que ambas universidades desarrollan.

Es una metodología pedagógica donde los estudiantes se forman mediante la participación en un proyecto orientado a una necesidad social, ambiental o cultural.

Este documento es propiedad de REDMADRE y por tanto queda prohibida, salvo excepción prevista en la Ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de su propiedad intelectual. La infracción de los derechos de difusión de la obra puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (Arts. 270 y ss. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos vela por el respeto de los citados derechos.





Colaboran



Edición: noviembre de 2025
Diseño y maquetación: JCPalmaDiseño©2025





C/ General Ramírez de Madrid, 29
28020 Madrid
(34) 918 333 218
info@redmadre.es



redmadre.es

